

## **Violencia política contra las mujeres en América Latina: avances normativos, persistencias estructurales y tensiones institucionales (2000–2025)**

Durante las dos primeras décadas del siglo XXI, América Latina ha sido escenario de importantes transformaciones normativas orientadas a garantizar la participación política paritaria de las mujeres. Sin embargo, estos avances han coexistido con la persistencia — e incluso el recrudecimiento— de distintas formas de violencia política por razones de género. El presente trabajo propone analizar, desde una perspectiva comparada y politológica, el estado actual de esta problemática en la región, focalizando en el periodo 2000–2025.

El objetivo central es identificar patrones, rupturas y estrategias institucionales para prevenir, sancionar o reproducir esta violencia, atendiendo tanto a las reglas formales como a las prácticas informales que definen los procesos electorales. Se parte del reconocimiento de que la violencia política contra las mujeres no solo expresa una resistencia a su presencia en espacios de poder, sino que también puede ser resultado de estrategias deliberadas para debilitar las instituciones democráticas, especialmente en contextos de alta competencia política o fragmentación partidaria.

El análisis se estructurará en torno a estudios de caso representativos, con especial énfasis en Bolivia, México, Ecuador, Perú y Colombia. Estos países han mostrado avances legislativos significativos, así como experiencias contrastantes en la implementación de mecanismos de protección y justicia electoral. Además, se incorporarán referencias a otros países de la región como Argentina, Honduras, Guatemala y Brasil, para construir un panorama más amplio sobre las dinámicas regionales.

La metodología combinará el análisis documental (marcos normativos, jurisprudencia, protocolos institucionales) con la revisión de casos públicos y datos cualitativos comparables. Se espera que esta investigación contribuya a comprender cómo operan las tensiones entre el reconocimiento formal de derechos y las resistencias prácticas que aún obstaculizan el ejercicio pleno de la ciudadanía política de las mujeres. Asimismo, se busca aportar al diseño de reformas institucionales más eficaces y contextualizadas, desde una perspectiva de género y derechos humanos.